

“2021: Año de la Independencia”



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

CIRCULAR CJCDMX-09/2021

**LAS Y LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES
Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E S**

De conformidad con el artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, se hace de su conocimiento que, ante la necesidad de proseguir con las medidas tendentes a la salvaguarda de la salud y vida de las personas que acuden a esta Casa de Justicia, el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante **Acuerdo 14-17/2021**, emitido en fecha veintiséis de marzo del año dos mil veintiuno, determinó **reiterarles que deberán continuar con la debida observancia y atención de las acciones de prevención y mitigación**, contenidas en los **“Lineamientos de Seguridad Sanitaria”**, aprobados por acuerdo plenario 08-19/2020¹, de fecha nueve de junio de dos mil veinte.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 09 de abril de 2021

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



SECRETARÍA GENERAL

MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE

¹ Acuerdo 08-19/2020, publicado a través de la Circular CJCDMX-20/2020, en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia número 50, el día tres de agosto de dos mil veinte.